

RESOLUCION -CD- N° 448/2010

**Salta, 30 de Septiembre de 2010
Expediente N° 12.271/10**

VISTO:

La Resolución N° CD-240/10 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que por Resolución N° CD-416/10 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 12/10 del 07 de Setiembre de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar al alumno **Alumno Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA**, D.N.I. N° 31.077.330, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: El Alumno GONCALVEZ de OLIVEIRA deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el alumno designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

RESOLUCION -CD- N° 448/2010

Salta, 30 de Septiembre de 2010
Expediente N° 12.271/10

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Servicio de Orientación y Tutoría e interesado para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA